



Criterios para la continuidad de las actividades académicas y operativas, así como para el inicio de la nueva normalidad en el Colegio de Bachilleres

30 de mayo del 2020

En el marco del periodo de aislamiento derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, y en apego al *ACUERDO número 09/04/20, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, por el que se amplía el periodo de aislamiento preventivo, hasta el 30 de mayo de 2020*; de conformidad con el *ACUERDO SECRETARÍA DE SALUD, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones (...)*; y en atención a las nuevas disposiciones emitidas por el Secretario de Educación Pública en las Conferencias del 29 de mayo del año en curso, se comunica lo siguiente.

El regreso a la nueva normalidad en los planteles del Colegio de Bachilleres, estará determinado por el avance en el semáforo por regiones y en específico una vez que la Zona Metropolitana del Valle de México, esté en color verde, tal como lo han dispuesto las autoridades federales de Salud y Educación.

En función de lo anterior, y en atención a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública, se establece el siguiente calendario general de referencia para los planteles. Dicho calendario, podrá sufrir ajustes en función de la información que emitan las autoridades federales de Educación y Salud, los cuales, dado el caso, se harán del conocimiento de la comunidad del Colegio en forma oportuna.

Mes	Día(s)	Actividad
Junio	1 al 19	Continuidad del trabajo académico a distancia. <i>Para alumnos con conectividad</i>



Mes	Día(s)	Actividad
Junio	15 al 19	Registro de calificaciones del tercer bloque y calificación final. <i>Para alumnos con conectividad</i>
Junio	22 al 30	Operación de los mecanismos de regularización en línea. <i>Para alumnos con conectividad</i>
Julio	1 al 9 y 27 al 30	Continua operación de los mecanismos de regularización en línea. <i>Para alumnos con conectividad</i>
Julio	10 al 24	Periodo vacacional
Agosto	3 al 7	Aplicación de protocolos para la sanitización y limpieza de los espacios educativos en planteles. Conformación de los Comités participativos de Salud Escolar
Agosto	15	Reanudación de actividades del Sistema Enseñanza Abierta (SEA)
Agosto	3 al 25	Continúa la operación de los mecanismos de regularización en línea. <i>Para alumnos con conectividad</i>
Agosto	10 al 28	Curso remedial de nivelación. <i>Para alumnos sin conectividad</i>
Septiembre	1 al 30	Operación de los mecanismos de regularización en modalidad presencial. <i>Para alumnos sin conectividad</i>
Septiembre	21	Inicio del semestre escolar 2020 B

Continuidad académica en los planteles

Reconocemos el enorme esfuerzo y dedicación que han puesto los profesores, los estudiantes, los padres de familia y el personal directivo de los planteles para avanzar



en la realización de actividades académicas, utilizando los medios disponibles a su alcance.

Se reconoce también la dificultad que ha representado para un número importante de estudiantes, el acceso a las actividades a distancia y el trabajo en casa.

En el nuevo periodo de aislamiento preventivo, la prioridad institucional seguirá siendo cuidar la salud y el bienestar de la comunidad educativa del Colegio, por lo que las actividades presenciales se reanudarán únicamente cuando lo determinen las autoridades federales, en función del semáforo por regiones, informando de ello con oportunidad a los estudiantes y padres de familia, así como al personal docente, directivo, y administrativo, a través de los canales institucionales de comunicación.

Es importante mencionar que una vez que se determine el regreso a las actividades presenciales, el Colegio atenderá las indicaciones establecidas para la aplicación de los Protocolos de Regreso a clases en la Nueva Normalidad, con relación a la integración de los Comités Participativos de Salud Escolar, la limpieza y sanitización de las instalaciones de los planteles y de las oficinas generales, la implementación de los filtros de corresponsabilidad, medidas de higiene permanentes y señalizaciones, entre otras; con la finalidad de asegurar las mejores condiciones de trabajo y de estudio, para todos.

De acuerdo a la información reportada por los planteles y en función de los resultados de la *Encuesta aplicada a los estudiantes*¹, se han identificado las siguientes poblaciones de alumnos, las cuales recibirán una atención diferenciada de acuerdo a su situación.

1. *Alumnos con conectividad.* Estudiantes que se han mantenido en contacto con los profesores y han realizado trabajo en casa, con base en la definición de los contenidos esenciales.

a) ¹ Los resultados de la Encuesta aplicada a los alumnos, se encuentran disponibles en el micrositio *Seguimiento académico durante el aislamiento* (<https://segacademcb.cbachilleres.edu.mx/>).



2. *Alumnos con conectividad parcial* que no han podido avanzar en algunas asignaturas. Estos estudiantes han llevado a cabo actividades a distancia, sin embargo, por distintas razones, no han tenido acompañamiento de algunos profesores de diferentes asignaturas o bien, debido a otras problemáticas, no han podido llevar a cabo todas las actividades.
3. *Alumnos sin conectividad*. Estudiantes que por diversas razones no tienen conectividad en sus casas o no cuentan con dispositivos electrónicos y no han podido avanzar en la revisión de los contenidos esenciales del segundo y tercer corte.
4. *Alumnos de sexto semestre*. Estudiantes que requieren un apoyo y seguimiento especial para concluir de manera satisfactoria el Bachillerato.
5. *Alumnos del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)*. Estudiantes del SEA que han tenido que interrumpir la presentación de exámenes y han dejado de recibir asesoramiento presencial, debido a la contingencia.

Acciones para la atención de los estudiantes

1. Alumnos con conectividad

De acuerdo al reporte de los planteles, actualmente un 66% de los alumnos ha realizado trabajo a distancia, con el acompañamiento de los profesores de las diferentes asignaturas.

En tanto las autoridades de Salud determinen que es posible reanudar las actividades presenciales, en las siguientes semanas se continuará con el trabajo a distancia entre profesores y estudiantes. Para ello, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El trabajo académico a distancia para concluir el tercer corte, deberá guiarse por los contenidos esenciales disponibles en el micrositio *Seguimiento académico durante el aislamiento* (<https://cbgobmx-dev.cbachilleres.edu.mx/segacad-dev/secciones/cont-fundamentales-escolarizado.html>).
- b) Es de suma importancia que los docentes acuerden con los estudiantes los criterios, ponderaciones y evidencias que serán considerados para la evaluación y la asignación de calificaciones.



- c) Se recomienda a los profesores, diversificar los instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Se puede consultar información al respecto en el apartado “Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes” del micrositio (<https://cbgobmx-dev.cbachilleres.edu.mx/segacad-dev/secciones/orientaciones-evaluacion-aprendizaje.html>).
- d) Los portafolios de evidencias, podrán ser considerados elementos importantes para la evaluación y asignación de calificaciones, en el caso de las carpetas de experiencias, estas sumarán valor a la calificación, no podrán ser consideradas como el único factor para la determinación de la calificación.
- e) El personal de la Dirección de Planeación Académica (DPA) y de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa (DEAPO), continuarán alimentando el micrositio para apoyar a docentes y estudiantes con orientaciones, materiales y recursos útiles para el trabajo a distancia y en línea, así como para enfrentar el aislamiento, además de integrar catálogos con oferta formativa para docentes.
- f) Es muy importante que, una vez que sean asignadas calificaciones del tercer corte y calificación final, estas se registren en el SiiAA.
- g) La asignación de calificaciones del tercer corte y final, así como el registro en el SiiAA, para este grupo de estudiantes, se realizará en el periodo del **15 al 19 de junio de 2020**.
- h) Los alumnos que acrediten de manera satisfactoria todas las asignaturas del semestre que cursan, podrán obtener de manera electrónica, sus historias académicas, a partir del **19 de junio**.
- i) Los alumnos que presenten adeudos de asignaturas, de semestres anteriores, así como del semestre actual que cursan, podrán inscribirse a alguno de los mecanismos de regularización en la modalidad en línea, establecidos por la Dirección de Planeación Académica (DPA) y la Dirección de Administración y Servicios Escolares (DASE), los cuales se llevarán a cabo en la modalidad virtual, en las siguientes fechas:



Mecanismo	Inscripción	Aplicación y Evaluación	Registro de Calificaciones	Actualización de Historias académicas	Corrección de calificaciones
Evaluación de Recuperación (EVAREC)	25 y 26 de junio	29 de junio al 03 de julio	06 y 07 de julio	07 de julio	08 de julio al 05 de agosto
Programa de Acreditación Intensivo (PAI)	27 y 28 de julio	29 de julio al 07 de agosto	10 y 11 de agosto	11 de agosto	12 al 25 de agosto

Los criterios y requisitos para la inscripción y el pago de estos mecanismos, serán dados a conocer en la semana del **15 al 19 de junio**.

2. Alumnos con conectividad parcial que no han podido avanzar en algunas asignaturas

Los estudiantes que por alguna razón no han podido llevar a cabo actividades a distancia en algunas asignaturas, tendrán la posibilidad de participar en los cursos remediales de nivelación una vez que se retorne a las actividades presenciales en los planteles, conforme a lo siguiente.

- a) Los cursos remediales de nivelación, se desarrollarán con base en guías de estudio que proporcionará la Dirección de Planeación Académica (DPA), a partir de los contenidos esenciales del segundo y tercer corte. El periodo de realización de estos cursos, contemplará la evaluación y asignación de la calificación final como parte del curso normal. Con oportunidad se informará de las fechas, horarios y grupos que se programarán en cada plantel.
- b) Se informará con oportunidad a los estudiantes, sobre el procedimiento a seguir para la evaluación de los cursos remediales de nivelación, de las asignaturas que tengan pendientes, considerando alguna de las siguientes alternativas: portafolio o carpeta con evidencias de esas semanas de trabajo; la resolución de la guía de estudio; la realización de un proyecto transversal en el que se articulen varias asignaturas o algún examen.

- c) Una vez que concluya el curso remedial de nivelación, se abrirá un periodo específico en el SiiAA, para que, en función de la evaluación, se registre la calificación final que se obtenga.
- d) Posterior a la asignación de la calificación final, se abrirá un periodo para la aplicación de Mecanismos de regularización en modalidad presencial: Evaluación de Recuperación (EVAREC) y Programa de Acreditación Intensivo (PAI), de manera presencial, para los estudiantes que no logren acreditar alguna de las asignaturas.

3. Alumnos sin conectividad

Los estudiantes que durante el aislamiento preventivo no tuvieron condiciones de conectividad, tendrán un estatus pendiente en sus calificaciones finales, por lo que en las actas de calificaciones que se generen en el mes de junio, se les asignará la letra “C”, vinculada al término “Contingencia”. Una vez que se reanuden las actividades presenciales, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) En el periodo del **10 al 28 de agosto**, se realizarán los cursos remediales de nivelación de todas las asignaturas, con base en guías de estudio proporcionadas por la Dirección de Planeación Académica (DPA), a partir de los contenidos esenciales del segundo y tercer corte. La programación de grupos y horarios, será dada a conocer con oportunidad en cada uno de los planteles.
- b) El periodo de la realización de cursos remediales de nivelación, contemplará la evaluación y asignación de la calificación final como parte del curso normal. Se informará con oportunidad a los estudiantes, sobre el procedimiento a seguir para la evaluación, considerando alguna de las siguientes alternativas: portafolio o carpeta con evidencias de esas semanas de trabajo; la resolución de la guía de estudio; la realización de un proyecto transversal en el que se articulen varias asignaturas o algún examen.
- c) Una vez que concluya el curso remedial de nivelación, se abrirá un periodo específico en el SiiAA, para que, en función de la evaluación, se registre la calificación final que se obtenga.



- d) Posterior a la asignación de la calificación final, se abrirá un periodo para la aplicación de Mecanismos de regularización en modalidad presencial: Evaluación de Recuperación (EVAREC) y Programa de Acreditación Intensivo (PAI), para los estudiantes que no logren acreditar alguna de las asignaturas.
- e) Atendiendo a las dificultades enfrentadas por los estudiantes, derivadas de la contingencia por la epidemia de Covid-19, se revisarán los casos de estudiantes que presenten alguna irregularidad relacionada con el número de asignaturas reprobadas a efecto de encontrar alternativas para asegurar la continuidad de sus estudios.

Así mismo, se analizarán opciones con aquellos que quieran realizar su baja temporal al semestre 2020 A, o recursar el año completo, buscando que dichas acciones no afecten su historial académico. Dichos casos, deberán ser presentados a los directores y jefes de Control Escolar en los planteles, para su análisis y autorización.

4. Alumnos de sexto semestre

Los estudiantes que se encuentran en sexto semestre y están por incorporarse a una Institución de Educación Superior, son parte del grupo prioritario de atención y recibirán especial apoyo por parte del personal de los planteles.

Algunas de las acciones que se llevarán a cabo con esta población, son las siguientes:

Alumnos con conectividad

- a) Se programarán actividades para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y el pensamiento matemático, dirigidas a estos estudiantes, las cuales estarán disponibles en el micrositio académico.
- b) Se apoyará a los estudiantes con conectividad que hayan logrado acreditar todas las asignaturas, para que puedan obtener la actualización de su historia académica y posteriormente el certificado electrónico de terminación de estudios. Si los alumnos no presentan adeudos de asignaturas, podrán obtener la actualización de la historia académica, a partir del **19 de junio**.



- c) Posterior a la emisión de la historia académica, los alumnos podrán obtener el certificado electrónico de terminación de estudios, en un plazo de **20 días hábiles**.
- d) Quienes no logren acreditar las asignaturas del presente semestre o semestres anteriores, podrán inscribirse a los mecanismos de regularización en línea, conforme al calendario señalado en el apartado de *Alumnos con conectividad*.
- e) Una vez acreditadas las asignaturas por medio de los mecanismos remediales, los estudiantes podrán obtener la actualización de su historia académica y posteriormente, en un plazo de **20 días hábiles**, el certificado electrónico de terminación de estudios.

Alumnos sin conectividad

- f) Se atenderá de manera prioritaria a los alumnos de sexto semestre que no hayan tenido acceso a las actividades a distancia y trabajo en casa, por medio de los cursos remediales de nivelación.
- g) En el periodo del **10 al 28 de agosto**, se realizarán los cursos remediales de nivelación de todas las asignaturas, con base en guías de estudio proporcionadas por la Dirección de Planeación Académica (DPA), a partir de los contenidos esenciales del segundo y tercer corte. La programación de grupos y horarios, será dada a conocer por cada uno de los planteles, una vez que se confirme la fecha de reanudación de las actividades presenciales.
- h) El periodo de la realización de cursos remediales de nivelación, contemplará la evaluación y asignación de la calificación final como parte del curso normal.
- i) Se informará con oportunidad a los estudiantes, sobre el procedimiento a seguir para la evaluación de los cursos remediales de nivelación, considerando alguna de las siguientes alternativas: portafolio o carpeta con evidencias de esas semanas de trabajo; la resolución de la guía de estudio; la realización de un proyecto transversal en el que se articulen varias asignaturas o algún examen.
- j) Una vez que concluya el curso remedial de nivelación, se abrirá un periodo específico en el SiiAA, para que, en función de la evaluación, se registre la calificación final que se obtenga.

- k) Posterior a la asignación de la calificación final, se abrirá un periodo para la aplicación de mecanismos de regularización (Examen de recuperación y Programa de Acreditación Intensivo), de manera presencial, para los estudiantes que no logren acreditar alguna de las asignaturas.
- l) Una vez acreditadas las asignaturas por medio de los mecanismos remediales, los estudiantes podrán obtener la actualización de su historia académica y posteriormente, en un plazo de **20 días hábiles**, el certificado electrónico de terminación de estudios.

5. Alumnos del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)

Una vez que existan las condiciones para la reanudación de actividades presenciales en los planteles que cuentan con este servicio, se llevarán a cabo acciones para dar continuidad a los procesos de asesoramiento y gestión de trámites para la aplicación de las evaluaciones.

De acuerdo a la última información proporcionada por la Secretaría de Educación y las autoridades de Salud, se prevé que el **sábado 15 de agosto** sean reactivados los trabajos en los planteles que brindan este servicio educativo.

Conforme se avance en las actividades académicas y operativas de fin de semestre y se modifique el semáforo sanitario se darán a conocer las acciones específicas para la organización e inicio del siguiente semestre, cuidando en todo momento la integridad y salud de todos los miembros de la comunidad del Colegio de Bachilleres.

Las situaciones o problemas específicos que no se puedan resolver con los criterios anteriores deberán plantearse con el Jefe de Materia, el Subdirector o Director en cada plantel para encontrar las alternativas que aseguren la atención a todos los estudiantes.

ATENTAMENTE

COLEGIO DE BACHILLERES